RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 050 DE 2025
(27 DE NOVIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SEAM-019-2025

La suscrita secretaria de la Secretaría de Contratación de Puerto Gaitán, Meta en uso de sus facultades legales en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que la administración Municipal a través de la **SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL** con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en las metas del plan de desarrollo municipal denominado "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027" propone realizar el contrato de servicios cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR CAPACITACIONES, JORNADAS Y SENSIBILIZACIONES EN PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN DE BOSQUES Y AFECTACIONES AMBIENTALES QUE AUMENTAN EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".**

2. Que con el fin de satisfacer la anterior necesidad y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento la ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 3, en concordancia del Decreto 1082 de 2015, permite contratar este servicio a través de la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía.

3. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la **SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL** elaboró los estudios y documentos previos de la contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082.

4. Que para desarrollar la presente contratación el Municipio ha presupuestado la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 118.997.724) M/CTE.**

5. Que el presupuesto está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025002842 del 01/10/2025, rubro presupuestal AC-1-32-3206- 2024505680045-3206005, por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($**119.000.000,00**) M/CTE.**

6. Que de conformidad con lo señalado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicará el pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada No. **SA-SEAM-019-2025**, el día 27 de noviembre de 2025, en el portal único de contratación SECOP II.

7. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, y solicitudes de limitación a Mipyme.

8. Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

9. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento administrativo de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SEAM-019-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR CAPACITACIONES, JORNADAS Y SENSIBILIZACIONES EN PREVENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN DE BOSQUES Y AFECTACIONES AMBIENTALES QUE AUMENTAN EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"**, adoptando el cronograma establecido en el texto definitivo de los pliegos de condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	19 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
Publicación estudios y análisis del sector y ficha técnica	19 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	19 de noviembre de 2025	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de noviembre de 2025 a las 02:00 pm.	Plataforma SECOP II
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	27 de noviembre de 2025 a las 02:30 pm.	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	27 de noviembre de 2025 a las 03:00 pm.	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	28 de noviembre de 2025 a las 03:00 pm.	Plataforma SECOP II
Plazo para manifestación de interés	28 de noviembre de 2025 a las 03:00 pm.	Plataforma SECOP II
Plazo para la expedición de adendas.	28 de noviembre de 2025 a las 06:00 pm.	Link del proceso plataforma SECOP II
Cierre del proceso y apertura de propuesta.	**01 de Diciembre de 2025 08:00 am**	Link del proceso plataforma SECOP II

Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, técnicos).	01 de Diciembre de 2025	Link del proceso plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera)	Desde el 02 de Diciembre de 2025 09:00 am hasta el 05 de diciembre de 2025 a las 09:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Desde el 02 de Diciembre de 2025 09:00 am hasta el 05 de diciembre de 2025 a las 09:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	05 de diciembre de 2025 a las 11:30 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Adjudicación o declaración de desierto el proceso	05 de diciembre de 2025 a las 04:00 pm	Link del proceso plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días siguientes	Link del proceso plataforma SECOP II

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- Pilar Andrea Silva Piñeros: CPS Secretaría de Contratación – Evaluación Jurídica.
- Elizabeth Niño Patarroyo: Profesional Universitario Secretaría de Contratación - Evaluación Financiera y Organizacional.
- Sandra Milena Castañeda Pinilla: secretaria de Ecológica y Ambiental - Evaluador Técnica - de Experiencia - Evaluación Económica

PARÁGRAFO: Los integrantes del comité evaluador quedan notificados con el presente acto administrativo del plazo para presentar su evaluación y de las fechas de audiencias a efectos de que realicen el acompañamiento que por ley les corresponden.

ARTÍCULO TERCERO: Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, articulo 66, a la ley 1150 de 2007 y a su Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, articulo 24, numeral 5, el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual..

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Puerto Gaitán, Meta siendo el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año Dos Mil veinticinco (2025).

DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT
SECRETARIA DE CONTRATACION (E)
DECRETO ADMINISTRATIVO NO. 0383 DEL (25) DE NOVIEMBRE DE 2025

Elaboro: Pilar Andrea Silva P	Revisó: Pilar Andrea Silva P	Aprobó: Diana Carolina Zuluaga Betancourt
Cargo: Profesional cps de sc	Cargo: Profesional cps de sc	Cargo: Secretaria de Contratación (E)